

quando fuerd por mandados del dicho concilio a saber con don simuel abpual la
algunas cosas al dicho concilio cuya entonçe de librar con el dicho don simuel y por
dicho fransco ferris no fizo la dicha cuenta y las cosas dichos ni les pago los
dichos ni q descendierd. Et por el dicho ferris oller dize q aya fecho de qm
en la dicha yda gent y veyte m e mas q dize y pagado al estuano del dicho d
simuel por el pnymero de los dies mill m al dicho concilio cuya de aver qd ano
al dicho don simuel los libro qese m los qles m descendio wds al dicho ferris
oller. Por esta parte los dichos omes buenos y ofigales ordenado y mandado q al fin
seguy durado y durado del dicho concilio al dicho de y pague al dicho ferris oller
gent y veyte y tres m q monta wds los dichos m q descendio en lo q sube
dho es y qle sean prescibidos en cuenta

Et por qnto mayor qd dize e sumo figo ganoues

Attestacion de los comunis del mes de junio

Domingo treyta dias de mayo era dicha. Este dia alvar sanches y alfon seguy y
nuygo lopez jurados dela abdic de muias fijos conser por attendas por fransco

